



MADRID 23 Y 24 DE  
FEBRERO DE 2012

!!! Un encuentro para analizar sus límites y claves y dar respuestas a los nuevos problemas que está planteando actualmente esta cuestión.!!!

## LA RESPONSABILIDAD PERSONAL DE CARGOS ELECTOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE LAS A.A.P.P.

(CENTRAL, AUTONÓMICA Y LOCAL. ORGANISMOS  
AUTÓNOMOS, ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y  
SERVICIOS DEPENDIENTES)

*ANÁLISIS DE LOS GRANDES ASPECTOS PRÁCTICOS QUE  
AFECTAN A LOS GESTORES PÚBLICOS*

### CONOZCA POR MEDIO DE LOS MEJORES ESPECIALISTAS:

Cuáles son las principales causas por las que se puede instar una acción de responsabilidad al personal de las diferentes A.A.P.P. con posibilidades de que prospere.

Cuáles son las responsabilidades personales de cargos electos y funcionarios derivadas del impago a contratistas y proveedores.

Qué responsabilidades se derivan como consecuencia del incumplimiento de sentencias en vía contencioso-administrativa.

Cuál es el alcance del artículo 31 del Código Penal en relación a las Entidades Públicas Empresariales y hasta quién pueden alcanzar las responsabilidades.

Cuáles son los hechos más frecuentemente objeto de responsabilidad contable.

Qué responsabilidades se pueden contraer si una administración deja de prestar servicios esenciales, independientemente de la causa.

Qué errores son los más comunes en materia de contratación y subvenciones y qué consecuencias acarrearán.

Qué sucede cuando el daño es causado por contratistas o concesionarios.

Cuáles son los últimos criterios Jurisprudenciales en materia de responsabilidad.

Cómo las diferentes Administraciones Públicas y sus gestores se pueden defender eficazmente.

### PARTICIPAN:

Sr. D. Francisco García Gómez de Mercado  
**GÓMEZ DE MERCADO ABOGADOS**

Sr. D. José Luis Requero  
**AUDIENCIA NACIONAL**

Sr. D. Santiago Miláns del Bosch  
**CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, ABOGADOS**

Sr. D. Carlos Cubillo Rodríguez  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Sr. D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Sr. D. Alfonso Brezmes Martínez de Villareal  
**DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO**

Sra. D<sup>a</sup> Alejandra Frías López  
**TRIBUNAL SUPREMO**

Sr. D. José M<sup>a</sup> Aristóteles Magán Perales  
**JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 1 LÉRIDA**

**Colabora:**



Secretarías, Interventores y  
Tesoreros de Administración Local  
**Consejo General**

**Organiza:**



# LA RESPONSABILIDAD PERSONAL DE CARGOS ELECTOS, FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE LAS A.A.P.P.

## PROGRAMA

1ª Jornada, jueves 23 de febrero.

**09.00** Recepción de asistentes.

**09.30** Presentación del curso por:  
D. Eulalia Ávila Cano  
Presidente del Consejo General  
**COLEGIOS OFICIALES DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Secretario General  
**AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA**

**09.45 ASPECTOS GENERALES DE LA RESPONSABILIDAD PERSONAL DE FUNCIONARIOS, CARGOS ELECTOS Y PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Responsabilidades civiles, penales y contables.  
Responsabilidad patrimonial personal.  
La acción de retorno de la Administración contra su personal.

Sr. D. Francisco García Gómez de Mercado  
ABOGADO DEL ESTADO EXCEDENTE  
DOCTOR EN DERECHO  
ABOGADO-SOCIO  
**GÓMEZ DE MERCADO ABOGADOS**

**11.00** Pausa café.

**11.30 CONSECUENCIAS DIRECTAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Responsabilidades personales de cargos electos y funcionarios derivadas del impago a contratistas y proveedores.  
Responsabilidades consecuencia del incumplimiento de sentencias en vía contencioso-administrativa.  
¿Qué puede llegar a suceder si una administración deja de prestar servicios esenciales?

Sr. D. José Luis Requero  
MAGISTRADO  
**AUDIENCIA NACIONAL**

**12.30 LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y EL PROCESO PENAL. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES DEPENDIENTES.**

Especialidades. Cuestiones que plantea.  
El problema de la posible contraposición de intereses con la Administración.  
La defensa de funcionarios ante la jurisdicción penal.

Sr. D. Santiago Miláns del Bosch y Jordán de Urriés  
FISCAL Y MAGISTRADO DE LO Cº ADMINISTRATIVO EN EXCEDENCIA SOCIO  
**CUATRECASAS, GONÇALVES PEREIRA, ABOGADOS**

**13.30 COLOQUIO.**

**14.00** Almuerzo libre.

**16.00 LA RESPONSABILIDAD CONTABLE.**

Supuestos más comunes.  
Reglas sobre legitimación y postulación procesal.  
Procedimientos jurisdiccionales: clases, tramitación y terminación.  
Régimen de recursos.  
La ejecución de sentencias.

Sr. D. Carlos Cubillo Rodríguez  
DIRECTOR TÉCNICO EN LA SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO  
**LETRADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**17.00**

**ERRORES MÁS COMUNES EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES. CONSECUENCIAS DERIVADAS.**

Supuestos de invalidez.  
La revisión de oficio.  
Supuestos especiales de nulidad contractual.  
Responsabilidades.

Sr. D. Antonio Ramón Rodríguez Castaño  
SUBDIRECTOR EN LA SECCIÓN DE FISCALIZACIÓN  
**LETRADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**18.30 COLOQUIO.**

**19.00** Fin de La jornada.

2ª Jornada, viernes 24 de febrero.

**09.30 PARTICULARIDADES DEL PROCESO EN RELACIÓN CON LA EXIGENCIA DE RESPONSABILIDAD A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

Los procedimientos administrativos de reclamación patrimonial.  
Las A.A.P.P. en el proceso: legitimación, competencia y jurisdicción.  
Especialidades de los recursos contra la inactividad de la administración.  
El proceso ordinario y el procedimiento abreviado.  
Recursos y ejecución de sentencias en los procesos de exigencia de responsabilidad.  
Costas procesales. Especialidades relativas a las A.A.P.P.

Sr. D. Alfonso Brezmes Martínez de Villareal  
ABOGADO DEL ESTADO  
**DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO**

**10.45** Pausa café.

**11.15 LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS CAUSADOS POR CONTRATISTAS Y CONCESIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.**

Régimen general: imputación de la responsabilidad a contratistas y concesionarios. Supuestos de imputabilidad del daño a la Administración:  
Daño originado por una orden directa e inmediata de la Administración.  
Daño originado como consecuencia de vicios del proyecto elaborado por la Administración.  
Daños causados por el incumplimiento por parte de la Administración de sus deberes de inspección.

Sra. Dª Alejandra Frías López  
MAGISTRADA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
GABINETE TÉCNICO  
**TRIBUNAL SUPREMO**

**12.15 OTRAS CAUSAS DE RESPONSABILIDAD DE LAS A.A.P.P. A LA LUZ DE LA JURISPRUDENCIA. PANORAMA GENERAL.**

Sr. D. José Mª Aristóteles Magán Perales  
MAGISTRADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
**JUZGADO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 LÉRIDA Y PROVINCIA**

**13.15 COLOQUIO.**

**14.00** Clausura de las jornadas y recogida de certificados acreditativos de asistencia.

Muy Señor/a Mío/a:

Desempeñar un cargo público, es cada vez más arriesgado.

Actualmente, la **actividad del personal** de las diferentes Administraciones Públicas, está **sometida** a la exigencia de una mayor responsabilidad en los órdenes civiles, penal y contable.

Esto, se produce además, en un **proceso de readaptación** y modificación en los **esquemas de trabajo de todas las Administraciones**, como consecuencia de la presente situación económica.

De esta manera, la información sobre los límites y alcance de sus responsabilidades como cargo electo, funcionario o personal contratado, es fundamental.

¿Sabía Ud. Por ejemplo, que el alcalde de un municipio moroso podrá ser embargado?

Hasta ahora, lo normal era que lo fuesen los fondos propios de los ayuntamientos. Sin embargo, una reciente sentencia del TSJA, no sólo admite esta posibilidad, sino que además también la de que sea embargado el Secretario General del consistorio, **solidariamente**, con el regidor.

Pero no es sólo esto. La reciente reforma del art. **31 del C.P. extiende la responsabilidad** a los **representantes legales de una persona jurídica**, *“aunque NO concurren en él las condiciones, cualidades o relaciones que la correspondiente figura de delito o falta, requiera para poder ser sujeto activo del mismo, si tales circunstancias se dan en la entidad o persona en cuyo nombre o representación obre”*.

Sin duda, estos son casos extremos, pero hay otros muchos más: Sueldos excesivos de personal, dietas injustificables, retribuciones ilegales, gastos de protocolo, errores de planeamiento, concesiones o denegaciones de licencias, contaminación acústica, errores en la contratación administrativa o en la concesión de subvenciones, apropiaciones indebidas, confusiones entre lo público y lo privado...

...que están llevando a numerosas personas a tener que afrontar un procedimiento, civil, penal o contable, de consecuencias imprevisibles.

Es muy importante, **TANTO PARA EVITARLAS CÓMO PARA EXIGIRLAS**, saber cómo se determinan las responsabilidades por determinados hechos, conocer su alcance y si llega el caso, poder disponer de todos los medios de defensa a su alcance.

Por dichas razones, **CON LA COLABORACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE COSITAL**, organizamos este encuentro. Para que Ud. conozca todos los aspectos relacionados con la **defensa de la Administración y su personal**, sus particularidades, las últimas novedades jurisprudenciales en la materia y que todo ello, le permita tomar las decisiones adecuadas en cada momento.

Estamos seguros de que debido a la **trascendencia** que tiene para Ud. esta **temática**, el **catálogo de problemas** a tratar y la excepcional **categoría** de nuestros **ponentes**, podremos contar con su presencia los próximos días 23 y 24 de febrero.



José Antonio Rendo de Odriozola

## INSCRIPCIONES Y SECRETARÍA DEL CURSO CENTRO EUROPEO DE DESARROLLO LOCAL

Telefónica: 91 355 11 75 - 91 355 10 79

Fax: 91 355 10 79

e-mail: [inscri@cedegroup.com](mailto:inscri@cedegroup.com)

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción al curso es de 470 € más 18 % I.V.A. En este precio, está incluida la documentación, y cafés que se sirvan en las pausas señaladas en el programa

## DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

Los colegiados de COSITAL, acreditando documentalmente este hecho, tienen derecho a un descuento del 10% sobre la cuota de inscripción.

En caso de que de su Institución o Empresa, deseen asistir más de dos personas, la 3ª y siguientes obtendrán también un 10 % de descuento.

Ambas bonificaciones serán acumulables.

## FORMAS DE PAGO

Talón nominativo emitido a favor de:  
CENTRO EUROPEO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Transferencia Bancaria:  
Nº C.C. 0065 0246 16 0001021931

## FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Madrid 23 y 24 de febrero de 2012

## SALÓN DE ACTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y TESOREROS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

C/ Carretas 14, 3º A - 28012 Madrid • Teléfono 91 521 18 25  
[www.cosital.es](http://www.cosital.es)

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Los asistentes a la conferencia, recibirán un documento acreditativo de su asistencia a estas jornadas.

## FORMACIÓN INTERNA

El **Centro Europeo de Desarrollo Local**, (cedegroup.com), es una división del GRUPO RENHER, especializada en la organización de **foros especializados con todas las claves estratégicas de la Administración**, destinados a facilitar la labor de desarrollo profesional de nuestros Gestores Públicos.

Disponemos así mismo de una división de formación interna, adaptada a las necesidades concretas de sus diferentes departamentos en materia legal, contable, auditoría, desarrollo de habilidades y cualesquiera otras áreas que su empresa o Corporación pudieran requerir, con una relación calidad precio altamente competitiva.



PUEDEN RESERVAR YA SU PLAZA ENVIANDO ESTE BOLETIN POR FAX AL 91 355 10 79

## BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

COD 1201

Responsabilidad de las Administraciones Públicas COD 1201

APELLIDOS.....NOMBRE.....

CARGO.....DEPARTAMENTO.....

EMPRESA.....Nº DE EMPLEADOS.....

ACTIVIDAD.....C.I.F. ....

DIRECCIÓN.....CÓDIGO POSTAL.....

POBLACIÓN.....

TELÉFONO.....FAX.....

E-MAIL.....

DIRECTOR DE FORMACIÓN.....

Deseo me reserven plaza

REMITAN LA FACTURA A LA ATENCIÓN DE.....

DEPARTAMENTO.....

No podré asistir en esta ocasión. Deseo me mantengan informado.  Estoy interesado en la documentación de esta Conferencia.